

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

147**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Don Enrique Roldán López, secretario lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don “Ibermutuamur”, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 274, contra don José Carlos Guzmán Núñez, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, y “Electro Mercantil Industria, Sociedad Anónima”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 409 de 2012, se ha acordado citar a “Electro Mercantil Industria, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de enero de 2013, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Electro Mercantil Industria, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de octubre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.500/12)

